



Bellavista, 29 de noviembre, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 155-2022-D-FCNM. - Bellavista 29 de noviembre de 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el OFICIO N° 01-2022-JET-EPM-FCNM, recibido en forma virtual el 28 de noviembre de 2022, por medio del cual el presidente del Jurado de Tesis presenta el dictamen, para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, e informa sobre la tesis presentada por el Señor Bachiller **VELIZ VILCHEZ, Karol Anibal**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del año 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) Con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución Decanal N° 150-2022-D-FCNM, de fecha 08 de noviembre del año 2022, se designó al Jurado Evaluador de Proyecto Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, presentado por el Señor Bachiller **VELIZ VILCHEZ, Karol Anibal**, titulado: "**ECUACIÓN DE BLACK – SCHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES**"; conformado por los docentes: Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo (Presidente); Dr. NUÑEZ VILLA, Julio Cesar (Vocal); Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin (Secretario); Dr. MENDEZ VELASQUEZ, Juan Abraham (Suplente) y el Dr. SEMINARIO HUERTAS, Paulo Nicanor (Asesor);

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Presidente del Jurado Evaluador de Tesis presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 02 de noviembre del presente, el Dictamen según Reglamento, señalando que la Tesis ha sido revisado en cuanto a forma y fondo;

Que, mediante documento del visto, el Jurado de Sustentación de Tesis, emite dictamen favorable de la tesis y, propone fecha y hora de sustentación;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, de fecha 28 de junio de 2022 y concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, el Dictamen de Tesis, titulado: "**ECUACIÓN DE BLACK – SCHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES**", presentado por el Bachiller **VELIZ VILCHEZ, Karol Anibal**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática.
- 2°. El proceso de Sustentación de la Tesis, se llevará a cabo el día **miércoles 07 de diciembre de 2022, a las 16:30 horas**, vía internet mediante la aplicación Google Meet.
- 3°. **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalado en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 4°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**.- Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.- Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N° 767-2022-D-FCNM

Ref. : **OFICIO N° 01-2022-JET-EPM-FCNM**
DICTAMEN N° 01-2022-JET-FCNM
Propuesta del Jurado Evaluador de Tesis
Fecha de Sustentación (Miércoles 07.12.2022 a las 16:30 hrs.)
Bach. VÉLIZ VÍLCHEZ, Karol Anibal
Escuela Profesional de Matemática (16 Folios)

DERÍVESE, el documento de la referencia a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para la emisión de la respectiva resolución.

Bellavista, 28 de noviembre de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
 Archivo



OFICIO N°01-2022-JET-EPM-FCNM

Señor Doctor
Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y remitir a su despacho, en atención al Memorando N°080-2022-D-FCNM, el Dictamen de Evaluación de la Tesis titulada: **“ECUACIÓN DE BLACK – SHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES”**, presentado por el Señor Bachiller **Karol Anibal Véliz Vílchez**, el cual ha sido evaluado por el Jurado designado mediante Resolución Decanal No 150-2022-D-FCNM.

Por lo expuesto Señor Decano, adjunto el DICTAMEN N°001-2022- JET-FCNM para que, según lo dispuesto por las normas vigentes y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, vuestro despacho continúe con el trámite correspondiente. Así mismo, el Jurado Evaluador luego de una previa coordinación, propone como fecha de sustentación de la Tesis para el día miércoles 07 de diciembre del presente a las 16:30 hrs.; la misma que se desarrollaría de forma virtual.

Atentamente,

Bellavista, 28 de noviembre del 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Jurado Evaluador de Tesis



Dr. Alfredo Sotelo Pejerrey
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

DICTAMEN N°001-2022-JET-FCNM

El presidente y los miembros del Jurado del trabajo de Tesis titulado: “ECUACIÓN DE BLACK – SCHELES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES”, del **Sr. Karol Anibal Véliz Vilchez** designados por Resolución Decanal N° 150-2022-D-FCNM, reunidos en la sesión ordinaria del día miércoles 23 de noviembre del 2022 a las 16.00 horas, habiendo analizado y discutido el contenido del informe final, los miembros del Jurado luego del debate acuerdan,

ACUERDO:

1° APROBAR la tesis titulada: “ECUACIÓN DE BLACK – SCHELES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES” presentada por el bachiller **Karol Anibal Véliz Vilchez**.

2° Remitir al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el presente informe, acompañado la versión virtual del Proyecto de Tesis respectivo para que, según lo dispuesto por el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, se continúe con el trámite.

Bellavista, 25 de noviembre del 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Jurado evaluador de Tesis

Alfredo Sotelo Pejerrey
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Jurado evaluador de Tesis

Julio Cesar Nuñez Villa
Vocal

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Jurado evaluador de Tesis

Ever Cruzado Quispe
Secretario

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Jurado evaluador de Tesis

Juan Abraham Méndez Velásquez
Suplente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MEMORANDO Nº 080-2022-D-FCNM

Para : **Dr. ALFREDO SOTELO PEJERREY**
 Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presentado por el Bachiller **VÉLIZ VILCHEZ, Karol Anibal**

Referencia : **PROVEÍDO N°586-2022-D-FCNM**
 Inicio de Procedimientos para obtención de Título Profesional

Fecha : **Bellavista, Noviembre 08, 2022**

Tengo a bien dirigirme a usted para remitirle, adjunto, la **Resolución N°150-2022-D-FCNM**, respecto al trámite indicado en la referencia, a fin de que vuestra Presidencia disponga las acciones pertinentes establecidas por las normas vigentes, que corresponden al caso, así como el Flujoograma de Procedimientos Administrativos.

Con el informe o dictamen correspondiente y toda la documentación remitida en archivo virtual, sírvase devolver el expediente, al Decanato de la FCNM, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
 Decano

JAMV/

c.c.: Dr. Julio César Núñez Villa (Vocal)
 Mg. Ever Franklin Cruzado Quispe (Secretario)
 Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez (Suplente)
 Dr. Paulo Nicanor Seminario Huertas (Asesor)
 Archivo
 Plan de Tesis (archivo virtual)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

SECRETARIA DOCENTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Bellavista, 08 de noviembre, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 150-2022-D-FCNM. - Bellavista, 08 de noviembre de 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°52-2022-UI-FCNM, con fecha Bellavista 22 de setiembre de 2022, por medio del cual el Bachiller en Matemática **VELIZ VILCHEZ, Karol Anibal**, solicita designar el Jurado Evaluador de tesis para titulación profesional con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario No 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24o, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el bachiller en este caso es el profesor Dr. PAULO NICANOR SEMINARIO HUERTAS; Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio No 52-2022-UI-FCNM recibido en forma virtual el 26 de setiembre de 2022, comunica que el Proyecto de Investigación de la graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente se encuentra óptimo en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo, el Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación titulado: "UNA FÓRMULA DE TIPO LIDSKII PARA TRAZAS DE DIXMIER".

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. DESIGNAR, el Jurado Evaluador de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado: "**ECUACIÓN DE BLACK – SCHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES**", presentado por el Bachiller **VÉLIZ VILCHEZ, Karol Anibal**; Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

Dr. Alfredo Sotelo Pejerrey	Presidente
Dr. Julio Cesar Núñez Villa	Vocal
Mg. Ever Cruzado Quispe	Secretario
Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez	Suplente

2º. RECOMENDAR, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

3º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.**- Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.**- Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N° 586-2022-D-FCNM

Ref. : **Oficio N°52-2022-UI-FCNM**
Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis
Bach. VELIZ VÍLCHEZ, Karol Anibal
Escuela Profesional de Matemática
Expediente N° 930-2022-MP-FCNM (11 Folios)

DERÍVESE, el documento de la referencia a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para la emisión de la respectiva resolución.

Bellavista, 26 de setiembre de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACION

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 22 de setiembre, 2022

OFICIO N° 52-2022-UI-FCNM

Doctor:

JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente.-

Referencia: Proveído N° 582-2022-D-FCNM
Resolución Decanal N° 074-2021-D-FCNM

Asunto: Designar Jurado Evaluador de Tesis para optar el título profesional
Bach. **Karol Anibal Veliz Vilchez**
Escuela Profesional de Matemática.

De mi consideración:

Tengo a bien saludarlo por medio del presente y a la vez informarle que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, basado en la Resolución Decanal N° 074-2021-D-FCNM, en la que se aprueba el proyecto de tesis “Ecuación de Black-Scholes con Impulso Aplicado al Mercado De Acciones” y, a solicitud del bachiller **Karol Anibal Veliz Vilchez**, resuelve lo siguiente:

1. Designar el Jurado Evaluador de tesis para obtener el título profesional, integrado por:

Dr. Alfredo Sotelo Pejerrey	: Presidente
Dr. Julio César Núñez Villa	: Vocal
Mg. Ever Cruzado Quispe	: Secretario
Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez	: Suplente

2. En tal sentido, se devuelve a su Despacho, todo lo actuado en el proveído N° 582-2022-D-FCNM, para el trámite consiguiente.

Agradeciendo su deferencia al presente, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMÁTICA



Dr. WHUALKUER LOZANO BARTRA
Director

Adjunto: 10 folios

Informe final proyecto de investigación para optar el título profesional formato Licenciado en Matemática PDF

WELB/pgh

Exp N° 06.09.22

C.c: Interesado

Archivo



FOLIO N° 01

PROVEÍDO N° 582-2022-D-FCNM

Ref. : Solicitud presentada por el Bach. Veliz Vilchez, Karol Anibal - EPM
Solicita designación de Jurado
Sustentación de Tesis (Programación de lugar, fecha y hora)
Expediente N° 930-2022-MP-FCNM (09 Folios)

PASE, el documento indicado de la referencia, a la **Unidad de Investigación de la FCNM**, para conocimiento y fines pertinentes.

Bellavista, 21 de setiembre de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc

Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE

TA-1126718-2022

DIRIGIDO A:
DR. MÉNDEZ VELÁSQUEZ JUAN ABRAHAM
DECANO

DATOS DEL RECURRENTE:	
NOMBRES : KAROL ANIBAL	D.N. I : 43878920
APELLIDOS : VELIZ VILCHEZ	CÓDIGO : 050991A
FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA	ESCUELA : MATEMÁTICA
DOMICILIO : av los amautas n° 155 - 163 - - INDEPENDENCIA - LIMA - LIMA - PERU	
CORREO : anveliz0211@gmail.com	CELULAR : 944650023

RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN:			
ALUMNO <input checked="" type="checkbox"/>	EGRESADO <input type="checkbox"/>	DOCENTE <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>

TRÁMITE A REALIZAR:	2.2.1.2c
ASESORIA ACADEMICA PARA TITULACION POR TESIS (BACHILLER MAS DE 03 AÑOS) - PA6900D0D1	

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	TARIFA A CANCELAR
solicito la designación del jurado de sustentación, programación del lugar, fecha y hora para la sustentación	S/ 372 PENDIENTE DE PAGO

DOCUMENTOS ADJUNTOS:		
N°	NOMBRE	¿ADJUNTÓ?





REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha 06 de Diciembre del 2013 ha conferido el Grado Académico

de Bachiller en:
a Don(ña) Karol Anibal Véliz Vilchez

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 09 de Diciembre del 2013


Mg. Oscar Soto
SECRETARIO GENERAL


Dr. Manuel A. Mori Peredes
RECTOR


Dr. Y. Adolfo Gómez Jiménez
DECANO





Constancia

Scotiabank.

21 sep., 04:21 p.m.

Pago de servicio

Número de operación 784.465.102.5832

Fecha de efectividad: 21 sep.

Pagado con: Cuenta Sueldo
*** **1392

Monto pagado: S/ 372.00

Empresa o institución: Univ.Del Callao

Servicio: Tramite

Código de Alumno: 050991A

N° Recibo: UNAC-1434050

Vencimiento: 21 sep.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARIA DOCENTE



FOLIO N° 06

Bellavista, 22 de noviembre, 2021

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 074-2021-D-FCNM. - Bellavista, 22 de noviembre 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el **Oficio N°01-2021-JEPI-(KAVV)-FCNM**, por medio del cual el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, informa, que el proyecto presentado por el Bachiller **VÉLIZ VILCHEZ, Karol Anibal**, ha sido evaluado en su estructura, metodología y contenido temático, aprobando su desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución N° 061-2021-D-FCNM, de fecha 11 de octubre del 2021, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática presentado por el Bachiller **VÉLIZ VILCHEZ, Karol Anibal**, titulado: **"ECUACIÓN DE BLACK – SCHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES"**, conformado por los docentes: Mg. Dionicio Orlando Moreno Vega (Presidente); Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey (Vocal); Lic. Moisés Simón Lázaro Carrión (Secretario);

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 18 de noviembre del 2021 el Dictamen solicitado según Reglamento, señalando que el Proyecto de Tesis reúne los requisitos de forma y fondo para ser desarrollado como tesis de Licenciatura, aprobándolo;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática titulado: **"ECUACIÓN DE BLACK – SCHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES"** presentado por el Bachiller **VÉLIZ VILCHEZ, Karol Anibal**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución; en consecuencia, **AUTORIZAR**, el desarrollo del mencionado proyecto para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, teniendo un plazo máximo de dos (02) años para la culminación y presentación de la tesis respectiva, a partir de la fecha de la presente Resolución.
2. **DESIGNAR**, al docente Dr. PAULO NICANOR SEMINARIO HUERTAS, como asesor para el desarrollo del proyecto de tesis aprobado en el numeral anterior.
3. **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalado en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
4. Transcribir, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALTA. -Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis
Resolución Decanal N° 061-2021-D-FCNM

CITACIÓN N° 001-2021-JEPT-FCNM

Señores:

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey.

Lic. Moisés Simón Lázaro Carrión

Miembros del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para obtener el Título Profesional de Licenciado en Matemática por la modalidad de Tesis sin ciclo Tesis

Presente. -

Luego de saludarlo cordialmente, cito a usted a una Reunión de Trabajo, referente al Memorando N° 13-2021-D-FCNM, que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que a continuación se indica.

Fecha: jueves, 18 de noviembre del 2021

Hora: 18:00 horas

Enlace: <https://meet.google.com/qif-vyth-ubw>

AGENDA

Revisión del Expediente del Proyecto de Investigación para Optar el Título Profesional, presentado por el Bachiller Veliz Vilchez, Karol Anibal.

Esperando contar con su puntual y gentil asistencia, aprovecho la ocasión para renovarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis

Mg. Dionicio O. Moreno Vega
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis
Resolución Decanal N° 061-2021-D-FCNM

ASISTENCIA A SESION DE FECHA 18.11.2021

EVALUACION DEL PROYECTO DE TESIS
BACHILLER SR: VELIZ VÍLCHEZ, KAROL ANÍBAL

Mg. Dionicio Orlando Moreno Vega

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey

Lic. Moisés Simón Lázaro Carrión



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación
Resolución Decanal N° 061-2021-D-FCNM

Callao, 18 de noviembre del 2021

OFICIO N° 001-2021-JEPI (KAVV)-FCNM

Señor Doctor:
Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y para remitirle, adjunto, el Acta de sesión del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para Optar el Título Profesional, titulado: "ECUACIÓN DE BLACK-SCHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES", presentado por el Bachiller en Matemática Sr. Karol Anibal Veliz Vilchez, dando su conformidad declarando favorable el Proyecto de Investigación en mención.

Sin otro particular y en la seguridad de contar con su amable atención al presente, quedo de usted, reiterándole mis cordiales saludos.

Atentamente,

Mg. Dionicio Orlando Moreno Vega
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación
Resolución Decanal N° 061-2021-D-FCNM

ACTA DE SESION DEL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

Siendo las 18:00 horas del día jueves 18 de noviembre del año dos mil veintiuno, en forma virtual, vía reunión Google meet, se reunieron los miembros del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación, titulado: "ECUACIÓN DE BLACK-SCHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES", presentado por el Bachiller en matemática Sr. Karol Anibal Veliz Vilchez, con la finalidad de optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática.

Los miembros del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación procedieron a la revisión del Proyecto de Investigación en mención.

El Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación da su conformidad declarando FAVORABLE el proyecto de Investigación, titulado: "ECUACIÓN DE BLACK-SCHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES", presentado por el Bachiller Sr. Karol Anibal Veliz Vilchez.

Bellavista, 18 de noviembre del 2021

Mg. Dionicio Orlando Moreno Vega
Presidente

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Vocal